

7.705

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Enólogo Carlos Iribarren”, al Colegio Secundario Enológico del distrito Nonogasta, en el departamento Chilecito.-

ARTICULO 2°.- El acto de imposición de nombre se realizará el día 02 de septiembre de 2004 con motivo del Aniversario del Pueblo de Nonogasta.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los diputados **GUSTAVO ADOLFO MOLINA Y PEDRO ENRIQUE MOLINA.-**

L E Y N° 7.705.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO